

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BENAVENTE

Anuncio declaración caducidad de procedimiento de declaración de lesividad e incoación de nuevo procedimiento

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de diciembre de 2024, se aprobó, mediante votación ordinaria, el siguiente acuerdo:

Primero. Declarar la caducidad del procedimiento administrativo de declaración de lesividad del edicto de fecha 2 de mayo de 2023, de remisión y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, de la convocatoria y de las bases para la creación de una bolsa de trabajador social (CSV ALCXY-XFOZB-8JPEG).

Segundo. Incoar nuevo procedimiento administrativo consistente en la declaración de lesividad de acto anulable, con relación a el edicto firmado por el Alcalde de la corporación de remisión de las bases al Boletín Oficial de la Provincia de Zamora de fecha 2 de mayo de 2023 (CSV ALCXY-XFOZB-8JPEG), al tratarse de las bases no corregidas y, por tanto, no aprobadas por la Junta de Gobierno Local, por lo que entiende que dicho acto es anulable, ya que incumple con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico en cuanto que se publicaron unas bases distintas a las aprobadas por el órgano competente.

Tercero. Dar publicidad activa al presente acuerdo.

Benavente, 7 de enero de 2024.-La Alcaldesa.

R-202500039

